 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		Versión:
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)	
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL	
MUNICIPIO: ABEJORRAL			

Fecha de Elaboración:	28 día	Abril mes	2023 año	CDP	7	CONSECUTIVO:	7
-----------------------	--------	-----------	----------	-----	---	--------------	---

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

Valor: \$ 5.530.000


CON CARGO A:


No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
			FSE	I.E NORMAL SUPERIOR				
7	2.1.2.02.02.008.03 Materiales y Suministros	02 - Gratuidad	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	6.500.000			\$ 6.500.000
	2.1.2.02.02.008.03 Materiales y Suministros	01 - Recursos Propios	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	3.000.000			\$ 3.000.000
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
TOTAL					\$ 9.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.500.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: **2023**

A favor de: **SONIA LILIANA GARCIA SANTA**

Por concepto de: **MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ASESOS DE SEDE URBANA Y SIETE SEDES RURALES**


 Firma Ordenador del Gasto
 Nombre: YENIVIA MARIN OCHOA


 Firma Tesorero (a)
 Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO

39.186.389



S.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

DEFINICION DE LA NECESIDAD: La institución Educativa debe garantizar la prestación del servicio en espacio limpio y seguro tanto en la zona urbana como en la zona rural, para lo que se requiere contratar el SUMINSITRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA TAL FIN Este servicio es acorde con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan **general de compras para el normal funcionamiento de la institución.**

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA TAL FIN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación, se detalla la cantidad y el tipo de servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA TAL FIN

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/l (\$9.500.000) mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7, de 27 de abril de 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo según acuerdo 14 de noviembre 24 de 2022 mediante el cual se define el presupuesto de ingresos y gastos con el respectivo plan anualizado de Inversión POAI para la vigencia 2023 y según acuerdo 02-23 de marzo 27 de 2023 mediante el cual se define el reglamento interno de tesorería para el manejo del fondo de servicios educativos, así como el manual de contratación para la adquisición de bienes, obras y servicios hasta por la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes smlmv para la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, del municipio de Abejorral Antioquia, para el año 2023

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista y de su tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.



I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Certificación de Cuenta Bancaria.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa, una vez termine el plazo de entrega de propuestas.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

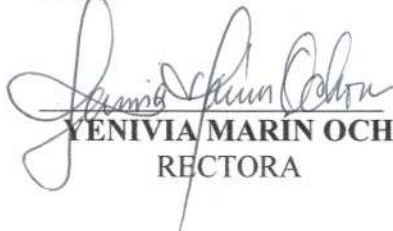
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que ofrezca el menor precio, de acuerdo al Decreto 1510 de 2013. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.


YENIVIA MARIN OCHOA
RECTORA

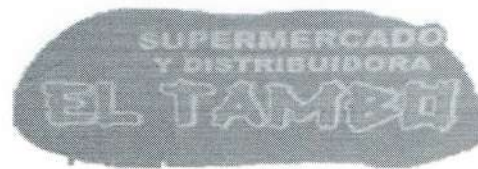


La Ceja Antioquia
Distribuidora el tambo
Carrera 17 N 20-23
553 8100-3128959108
CORREO:sonilili2014@gmail.com

Señores: Institución educativa escuela normal superior de Abejorral

Sede rural	Cantidad Por producto	Valor unitario con IVA	Valor total por producto
Escobas	68	5.700	387.600
traperas	56	7.000	392.000
FAB*kilos	203	10.000	2.030.000
Límpido*litro	93	4.700	437.100
Desengrasante*litro	100	6.500	650.000
Recogedor	37	3.700	136.900
Basureros	14	40.000	560.000
Balde	16	7.000	112.000
Cepillo para patio	19	5.000	95.000
Cepillo para sanitario	24	5.000	120.000
Papel higienico*24	16	45.600	729.600
Jabon liquido manos	40	7.000	280.000
guantes	35	6.400	224.000
Dulce abrigo blanco	35	7.000	245.000
Ajax liquido(1lt*12)	20	13.000	260.000
Jabon lozacrem*1,1k	38	17.000	646.000
Esponja acero	66	3.700	244.200
Toalla de papel	62	8.200	508.400
Esponjas suaves	108	2.400	259.200

Carrera 17 N.º 20-22 Tel. 553 81 00
Correo electrónico: sonilili2014@gmail.com
La Ceja Antioquia



Escurreidor de trapeadora	6	27.000	162.000
Puntos ecológicos	2	300.000	600.000
Bolsas para puntos ecológicos	150	2800	420.000
NOTAS			9.499.000

Sonia Liliana García Santa

Administradora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.186.389

APELLIDOS
GARCIA SANTA

NOMBRES
SONIA LILIANA

Sonia L. Garcia Santa
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1972

LA CEJA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S, RH

F

SEXO

30-AGO-1990 LA CEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo
REGISTRADOR NACIONAL
EL MARCAZUL DEBAGOPEL



A-0116300-14 128500-F-0039189389-20050601

0005105152A 02 169398261

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 01/03/2023 - 15:59:35
Recibo No. S000678669, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5cB7r29ZtW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SONIA LILIANA GARCIA SANTA
Identificación : CC. - 39186389
Nit : 39186389-1
Domicilio: La Ceja, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 24497
Fecha de matrícula: 06 de abril de 1995
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 CL 20 22
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico : sonilili2014@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5538100
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3128959108

Dirección para notificación judicial : CR 17 CL 20 22
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico de notificación : sonilili2014@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5538100
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3128959108

La persona natural NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: G4632

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de abarrotes

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 01/03/2023 - 15:59:35
Recibo No. S000678669, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5cB7r29Z1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$14.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$14.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$14.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$14.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$456.980.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUDORA EL TAMBO
Matrícula No.: 24498
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 01/03/2023 - 15:59:35
Recibo No. S000678669, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5cB7r29ZiW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 CL 20 22
Municipio: La Ceja, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$456,980,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACION:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 39186389	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SONIA LILIANA GARCIA SANTA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 17 N.20-22 TELÉFONO:	5538100
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1106502245	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	AÑO: 2023

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2023/04/25	0	\$ 0	\$ 569.000
2023/04/26	1	\$ 1.100	\$ 570.100
2023/04/27	2	\$ 1.700	\$ 570.700
2023/04/28	3	\$ 2.300	\$ 571.300
2023/05/02	7	\$ 5.400	\$ 574.400
2023/05/03	8	\$ 6.000	\$ 575.000

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 185.600
800224806	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 185.600
SUBTOTAL:				2	\$ 371.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		2	\$ 92.800
SUBTOTAL:				2	\$ 92.800
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		2	\$ 92.800
SUBTOTAL:				2	\$ 92.800
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		2	\$ 12.200
SUBTOTAL:				2	\$ 12.200

TOTAL POR PAGAR: \$ 569.000



Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

Banco de Bogotá - RECAUDO PILA
 2040 ABO224702 ****2036 T712
 FTx14/04/23 15:26H.M0247 La Ceja
 202304 Entidades Financieras
 PLANILLA No.000001106502245
 Identificación39186389
 VALOR PLANILLA:569,000.00
 Cargo Cuenta No.
 Valor Efectivo:569,000.00

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

VALOR \$ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CNE_FGR_035 V1 21/01/2010)

96555



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:39 PM horas del 27/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39186389

Apellidos y Nombres: GARCIA SANTA SONIA LILIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221956086



WEB
12:07:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LILIANA GARCIA SANTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39186389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de abril de 2023, a las 12:07:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39186389
Código de Verificación	39186389230427120755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Certificación Bancaria



La Ceja, 12 de Julio de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SONIA LILIANA GARCIA SANTA identificado(a) con CC No. 39186389 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN PREMIUM	02312262447	2003/01/21	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.


Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01 800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		Versión:
	REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)		Fecha de aprobación:
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL	
MUNICIPIO: ABEJORRAL			

Fecha de Elaboración:	28 día	Abril mes	2023 año	CDP	7	CONSECUTIVO:	7
-----------------------	--------	-----------	----------	-----	---	--------------	---

CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP \$ 9.500.000,00 Valor: \$ 5.530.000

CON CARGO A:

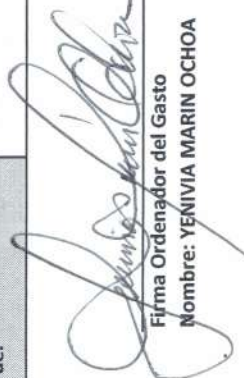
No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
			FSE	I.E NORMAL SUPERIOR				
7	2.1.2.02.02.008.03 Materiales y Suministros	02 - Gratuidad	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	6.500.000			\$ 6.500.000
	2.1.2.02.02.008.03 Materiales y Suministros	01 - Recursos Propios	FSE	I.E NORMAL SUPERIOR	3.000.000			\$ 3.000.000
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
0	0	0	0	0				\$ -
TOTAL					\$ 9.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.500.000,00


Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: **2023**

A favor de: **SONIA LILIANA GARCIA SANTA**

Cédula / NIT: **39.186.389**

Por concepto de: **MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ASEOS DE SEDE URBANA Y SIETE SEDES RURALES**


 Firma Ordenador del Gasto
 Nombre: **LUZ ADRIANA CORTES ARANGO**


 Firma Tesorero (a)
 Nombre: **LUZ ADRIANA CORTES ARANGO**



E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

Univ. Progreso
Integridad Personal

CONTRATO Nro.	C07-23
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
CONTRATISTA:	SONIA LILIANA GARCÍA SANTA-DISTRIBUIDORA EL TAMBO
OBJETO:	Materiales y Suministros para Aseo
PLAZO:	8 días (de 6 al 13 de mayo de 2022)
VALOR:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.500.000)
NIT:	39186389-1
RUBRO PRESUPUESTAL	Materiales y Suministros Gratuidad 2.1.2.02.02.008.02.03 Materiales y Suministros Recursos propios 2.1.2.02.02.008.01.03

Entre los suscritos a saber: **Yenivia Marín Ochoa** mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 42.982.490 de **Medellín Rectora** de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral**, debidamente autorizada por el Consejo Directivo donde la rectora como ordenadora del gasto, de una parte, quien en lo sucesivo se denominará **Institución Educativa Escuela Normal Superior De Abejorral** y **SONIA LILIANA GARCIA SANTA**, con cédula de ciudadanía N° 39.186.389 de La Ceja Antioquia y con domicilio principal en el municipio de La Ceja carrera 17 N° 20-22 por otra parte, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de, **Materiales y Suministros de aseo y otros elementos** requeridos para el funcionamiento de la sede urbana y siete sedes rurales, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO: El contratista se compromete con la Institución Educativa Escuela Normal superior de Abejorral a: Suministrar Materiales y Suministros de aseo y otros elementos requeridos para el funcionamiento de la sede urbana y siete sedes rurales.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de **nueve millones quinientos mil pesos M/L (\$ 9.500.000)**, incluido el IVA, el cual se pagará a través de transferencia bancaria al día siguiente la entrega total de los materiales descritos en la cotización y una vez se haya certificado el recibido a satisfacción. De las facturas que se originen en el presente contrato, se harán las deducciones, al contratista, según la tabla de retenciones.

TERCERA- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo será de 60 (**sesenta**) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y el lugar de prestación del servicio será la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral**, del municipio de Abejorral.

CUARTA: Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral atenderá el pago del presente contrato con cargo a los Rubros presupuestales:

Materiales y Suministros Gratuidad 2.1.2.02.02.008.02.03
Materiales y Suministros Recursos propios 2.1.2.02.02.008.01.03

QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**.

E-Mail: escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com



E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestación, con la suscripción del mismo y con el registro presupuestal.

SEPTIMA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DEL BIRF: Si el Contratante determina que el Contratista, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato, dándole un preaviso de 14 días al Contratista. Para efectos de esta Cláusula:

- (i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona¹.
- (ii) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación²;
- (iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona³;
- (iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁴, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) "práctica de obstrucción" significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar las oficinas del proveedor y las cuentas y registros del proveedor relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del Contrato, y someter dichas cuentas y registros a una auditoría por auditores designados por el Banco, si éste así lo requiere.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1° Adelantar todas y cada una de las acciones planteadas en la propuesta presentada, que forma parte integral del contrato, de la cual se acogen los alcances, 2° Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral, al momento de la presentación de la factura.

NOVENA: Obligaciones de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral: Efectuar el pago oportunamente al contratista.

¹ "Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

² "Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

³ "Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁴ "Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



E. Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50

Nit. 811015434-0

DÉCIMA: OBLIGACIÓN LABORAL: la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, no contrae obligación laboral alguna con el contratista, ni con las personas que éste emplee para el desarrollo del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN. El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá cederse total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral.

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO El objeto de esta contratación tiene como domicilio la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, ubicada en el municipio de Abejorral.

Para constancia se firma a los 6 días del mes de mayo de 2023.

Genivia Marín Ochoa
CC. 42.982.490 de Medellín
RECTORA I.E. Esc. Normal Superior

Sonia Liliana García Santa
CC. 39.186.389 de La Ceja
CONTRATISTA

SONIA LILIANA GARCIA SANTA

SONIA LILIANA GARCIA SANTA NIT 39186389
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 777

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764043570281 de 30/01/2023 - 30/07/2023 autoriza FE-681 a FE-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 09/05/2023 11:48
Fecha de Vencimiento 09/05/2023 11:48
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social SONIA LILIANA GARCIA SANTA
Nombre Comercial DISTRIBUIDORA EL TAMBO
CC 39186389
Obligación IVA
Email sonilili2014@gmail.com
Teléfono 3128959108
Dirección CR 17 20 22
Ciudad, Depart. LA CEJA, ANTIOQUIA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
Nombre Comercial
NIT 811015434
Obligación IVA
Email
Teléfono
Dirección
Ciudad, Depart.

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	420	ESCOBA PLASTICA LA MILAGROSA	68	EA	\$5,700.00		\$387,600.00	\$387,600.00
2	193	TRAPERA PABLO FINO LA MILAGROSA	56	EA	\$7,000.00		\$392,000.00	\$392,000.00
3	611	FAB * KILOS	203	EA	\$10,000.00		\$2,030,000.00	\$2,030,000.00
4	498	LIMPIDO * LITROS	93	LTR	\$4,700.00		\$437,100.00	\$437,100.00
5	715	DESENGRASANTE * 1000 GR	100	EA	\$6,500.00		\$650,000.00	\$650,000.00
6	289	RECOGEDOR LA MILAGROSA	37	EA	\$3,700.00		\$136,900.00	\$136,900.00
7	719	BASUREROS	14	EA	\$40,000.00		\$560,000.00	\$560,000.00
8	560	VALDE LA MILAGROSA	16	EA	\$7,000.00		\$112,000.00	\$112,000.00
9	426	CEPILLO PARA PATIO	19	EA	\$5,000.00		\$95,000.00	\$95,000.00
10	645	CEPILLO DE BAÑO CON BASE	24	EA	\$5,000.00		\$120,000.00	\$120,000.00
11	383	PAPEL HIGIENICO *24	16	EA	\$45,600.00		\$729,600.00	\$729,600.00
12	449	JABON SUITE LIQUIDO * LITRO	40	EA	\$7,000.00		\$280,000.00	\$280,000.00
13	335	GUANTE ANTIDESLIZANTE	35	EA	\$6,400.00		\$224,000.00	\$224,000.00
14	721	DULCE ABRIGO BLANCO	35	EA	\$7,000.00		\$245,000.00	\$245,000.00
15	711	AJAX BICARBONATO * LITRO	20	EA	\$13,000.00		\$260,000.00	\$260,000.00
16	514	LOZA CREM SURTIDO * KILO	38	GGR	\$17,000.00		\$646,000.00	\$646,000.00
17	199	ESPONJA DE ACERO	66	EA	\$3,700.00		\$244,200.00	\$244,200.00
18	622	TOALLA DE MANOS PAPEL	62	EA	\$8,200.00		\$508,400.00	\$508,400.00
19	408	ESPONJA SUAVE	108	EA	\$2,400.00		\$259,200.00	\$259,200.00
20	722	ESCURRIDOR DE TRAPERAS	6	EA	\$27,000.00		\$162,000.00	\$162,000.00
21	723	PUNTOS ECOLOGICOS	2	EA	\$300,000.00		\$600,000.00	\$600,000.00
22	724	BOLSAS PARA PUNTOS ECOLOGICOS	150	EA	\$2,800.00		\$420,000.00	\$420,000.00

CUFE: af45360c3077f2dcfa5d004a1c45a725089850f724767bec932f51dbf67fdd2a56df770c3476048c9702784d466c915c

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

SONIA LILIANA GARCIA SANTA

Factura Electrónica de Venta FE - 777

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764043570281 de 30/01/2023 - 30/07/2023 autoriza FE-681 a FE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/05/2023 11:48
Fecha de Vencimiento	09/05/2023 11:48
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



SONIA LILIANA GARCIA SANTA NIT 39186389

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

22

Subtotal \$9,499,000.00

Total a Pagar \$9,499,000.00

Unidades de medida: EA = cada, GGR = gramo, LTR = litro

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



Escuela Normal Superior de Abejorral

Carrera 55 N° 49-27 Telefax 864 82 50
Nit. 811015434-0

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Ciudad y fecha: Abejorral, 9 de mayo de 2023

La rectora de la Institución EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL certifica que SONIA LILIANA GARCÍA SANTA, representante legal de “DISTRIBUIDORA EL TAMBO”, identificado con C.C 39.186.389 de La Ceja Antioquia, entregó a mi entera satisfacción los elementos requeridos para aseo y mantenimiento de la sede educativa Escuela Normal Superior de Abejorral y que fueron contratados mediante documento C07-23.

CANTIDAD	DETALLE
1	Materiales y Suministros de aseo IE. Escuela Normal Superior de Abejorral.

Por un valor total de: \$9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos)

Dado en Abejorral a los 9 días del mes de mayo de 2023

Yenivia Marin Ochoa

C.C. # 42.982.490

Rectora I.E. Esc. Normal Superior de Abejorral

Cel.: 311 310 76 23



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

COMPROBANTE DE EGRESO CON AFECTACION

Código:
Versión:
Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL

ABEJORRAL

Fecha de Elaboración:

09 día Mayo mes 2023 año

CONSECUTIVO:

16

fecha:

27/Abril/2023
CDP 7
RPC 7

A favor de:

SONIA LILIANA GARCIA SANTA

CÉDULA/NIT:

39186389

Concepto:

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ASESOS DE SEDE URBANA Y SIETE SEDES RURALES

RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR BRUTO	RETEFUENTE		RETEIVA	RETEICA	OTRAS RETENCIONES	TOTAL RETENCIONES	TOTAL A PAGAR
			Concepto	Valor					
2.1.2.02.02.03 Materiales y Suministros	01 - Recursos Propios	\$ 3.000.000	Compras	\$ 75.000				\$ 75.000	\$ 2.925.000
TOTALES		\$ 3.000.000		\$ 75.000	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Tipo Cuenta	Nombre Banco	No. Cheque /Transacción	Valor a Pagar
RECURSOS PROPIOS	9086	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA	EGRESO 16	2925000
TOTAL					\$ 2.925.000

[Signature]
FIRMA TESORERO (A)
Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO

[Signature]
FIRMA BENEFICIARIO
Nombre:

FIRMA CONTADOR
Nombre: JULIO RIOS CASTRO



DETALLE

Servicio Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Tipo Producto Cuenta Ahorros	Nombre Producto Origen CAH3351
No. Producto Todos	Fecha Inicial 2023/05/01	Fecha Final 2023/05/15
Estado TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	CAH3351
Fecha	2023/05/09
Valor	\$6,337,500.00
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	YENIVIA MARIN OCHOA
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****3351
Fecha Pago	2023/05/09
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39186389
Beneficiario	SONIA LILIANA GARCIA SANTA
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	02312262447
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	N/A
Información Adicional	05402121300000000



DETALLE

Servicio Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Tipo Producto Cuenta Corriente	Nombre Producto Origen CC9086
No. Producto Todos	Fecha Inicial 2023/05/01	Fecha Final 2023/05/15
Estado TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	CC9086
Fecha	2023/05/09
Valor	\$2,925,000.00
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	YENIVIA MARIN OCHOA
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Corriente
No. Producto	****9086
Fecha Pago	2023/05/09
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39186389
Beneficiario	SONIA LILIANA GARCIA SANTA
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	02312262447
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	N/A
Información Adicional	05402121300000000